



INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO

CIRCULAR INFORMATIVA No. 02/2024

ASUNTO: Remisión de Nómina de Personas Naturales y Jurídicas asociadas a las Asociaciones Cooperativas

El Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, con base al Art. 5 letra a) de la Ley de Creación de INSAFOCOOP, Artículo 70 literal d) de la Ley General de Asociaciones Cooperativas y en cumplimiento Artículo 5 literal g) de la Normativa Técnica para Gestión de Riesgo de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo para las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, informa a las Asociaciones Cooperativas, Federaciones de Ahorro y Crédito y la Confederación en lo aplicable, que deben remitir las nóminas de personas naturales y jurídicas asociadas a las asociaciones cooperativas, **a partir del día 12 de enero de 2024**. No se omite expresar que dicha información podría ser solicitada a INSAFOCOOP, por las autoridades competentes con base al Art. 16 de la Ley Contra El Lavado de Dinero y de Activos.

Para realizar este proceso deberán cumplir lo siguiente:

- ✓ Remitir nota de designado según formato anexo a circular (Para el envío y recepción de este proceso al correo electrónico: nomina.asociados@insafocoop.gob.sv)
- ✓ Completar el formulario en formato Excel que deberán vaciar la información de nómina de asociados de acuerdo al Instructivo para la recopilación de la nómina de personas naturales y jurídicas asociadas a las Asociaciones Cooperativas (disponible en la página web de INSAFOCOOP, www.insafocoop.gob.sv)
- ✓ Posteriormente subirla al **Sistema Nacional de Registro Cooperativo (SINARECOOP)** *
- ✓ Para consultas telefónicas relacionadas a este proceso. Tel.: 2222-4124

(*) La Guía Práctica para el registro y carga de información en el sistema SINARECOOP, se remitirá a través del correo electrónico de la persona designada en nota remitida a INSAFOCOOP.

INSAFOCOOP notificará oportunamente a las Asociaciones Cooperativas, Federaciones de Ahorro y Crédito y la Confederación sobre cualquiera otra información completaría que sea necesaria.

Se destaca que la información suministrada será tratada confidencialmente.

San Salvador, 11 de enero de 2024.

DIOS UNION LIBERTAD


Juan Carlos Reyes Rosa
Presidente Ejecutivo de INSAFOCOOP

